



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, trece (13) de Julio de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2016-00078-00.**
Accionante: Ronald Helder Pau Aguirre.
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional.
ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 13 de noviembre de 2018, a partir de las 11:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. EDGAR DANIEL BUELVAS VERGARA, identificado con la C.C. N° 1.069.470.033 y T.P. N° 213.815 del C.S. de la J., como apoderado judicial de La Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional, según mandato adjunto a folio 63.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ